

Declaración Informativa de Producto para Operaciones de Divisas

WESTERN UNION INTERNATIONAL
BANK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA

Fecha de actualización: 15 marzo 2021

TABLE OF CONTENTS

Información importante sobre esta Declaración informativa de producto	3
1. Apartado – Resumen de nuestros productos de Divisas	4
1.1 Transferencias de fondos internacionales	4
1.1.1 Ventajas	4
1.1.2 Inconvenientes y riesgos	5
1.1.3 ¿Se puede recuperar una Transferencia de fondos internacionales?	5
1.1.4 Costes y comisiones.....	5
1.2 Contratos de divisas a plazo	6
1.2.1 ¿Cómo funciona un Contrato a plazo?	7
1.2.2 Tipo de cambio a plazo – Margen.....	7
1.2.3 Costes y comisiones.....	7
1.2.4 Depósitos en garantía a plazo	7
1.2.5 Ejemplos de Contrato a plazo.....	8
1.2.6 Libramiento previo del Contrato de divisas a plazo	8
1.2.7 Prórroga de un Contrato de divisas a plazo	8
1.2.8 Rescisión de un Contrato de divisas a plazo	9
1.2.8A Contratos a Plazo (forward) Sintéticos	9
1.2.9 Ventajas de los Contratos de divisas a plazo	10
1.2.10 Inconvenientes y riesgos de los Contratos de divisas a plazo	10
1.2.11 Operaciones de divisas al contado	10
1.3 Contratos a Plazo (forward) no entregables	11
1.3.1 Resumen	11
1.3.2 Información General del Producto.....	12
1.3.3 Cómo funciona un NDF.....	12
1.3.4 Cómo determina WUIB el Tipo Contractual.....	13
1.3.5 Cómo determina WUIB el Tipo Fixing	13
1.3.6 Cómo WUIB determina el Importe de Liquidación en Efectivo	14
1.3.7 Ejemplos de NDF	15
1.3.8 Vencimiento	17
1.3.9 Terminación de un NDF antes de la Fecha de Liquidación	17
1.3.10 Adelanto de la Fecha Valor.....	17
1.3.11 Extensión de la Fecha Valor	17
1.3.12 Costes de un NDF	18
1.3.13 Principales Beneficios	18
1.3.14 Principales Riesgos.....	18
1.3.15 Términos Principales.....	18
2. Apartado – Factores que son comunes a todos los productos de Divisas.....	19
2.1 Ausencia de especulación	19
2.2 Riesgos considerables de las operaciones de divisas	19
2.3 Margen de tipos de divisas	20
2.4 Términos y condiciones	21
2.5 Ausencia de periodo de reflexión	21
2.6 Fiscalidad	21
2.7 Confirmación	22
2.8 Requisitos de crédito	22
2.9 Ajustes del margen	22
2.10 Definiciones	22
2.11 Reclamaciones	22
2.12 Información de contacto	23

Información importante sobre esta Declaración informativa de producto

Esta Declaración informativa de producto (PDS, por sus siglas en inglés) proporciona una descripción detallada de los tipos y características de productos e instrumentos financieros ofrecidos por Western Union International Bank GmbH, Sucursal en España (**WUIB**) así como los riesgos y costes asociados. La PDS recoge información diseñada para ayudarle a decidir si adquirir alguno de los productos de Western Union Business Solutions (**WUBS**) que figuran en este documento.

Se recomienda la lectura íntegra de esta PDS antes de tomar la decisión de adquirir un producto al que haga referencia esta PDS. Toda la información recogida en esta PDS es de carácter general y no tiene en cuenta sus objetivos individuales, situación financiera o necesidades específicas. Tras la lectura de esta PDS se recomienda que tenga en cuenta si las características de nuestros productos, incluyendo las ventajas y los inconvenientes, cumplirán sus objetivos individuales, situación financiera o necesidades específicas.

Se facilitará información adicional sobre WUIB y los productos y servicios que ofrece en una Guía de servicios financieros (FSG) independiente. Podrá ponerse en contacto con WUIB mediante la información que figura en la página final de esta PDS para obtener una copia gratuita de estos documentos.

Las referencias **al Licenciario, Western Union International Bank o WUIB** serán referencias a Western Union International Bank GmbH, Sucursal en España, sus afiliadas, filiales, sucesores y/o causahabientes, así como a sus directivos, directores, empleados y representantes. Las referencias a **usted, su o el cliente** serán referencias al lector, la empresa del lector y a cualquier persona autorizada por usted para negociar en su nombre con WUIB. Nuestra actividad es la emisión de nuestros propios productos de cambio de divisas.

En esta PDS, WUIB utiliza ejemplos en los que el euro (EUR) se compara con el dólar estadounidense (USD), con el EUR como divisa de denominación: 1,0000 o 1,00 EUR/USD. Esto significa que un euro compraría un dólar estadounidense. Esto se denomina un "Par de divisa".

La información en esta PDS que no afecte negativamente a los usuarios de los productos está sujeta a modificación y podrá ser actualizada a través de la página web de nuestra sociedad (véase información de contacto en la página final de esta PDS). Para acceder a esta información podrá visitar la página web o ponerse en contacto con WUIB y solicitar una copia electrónica o en papel. También podrá consultar la página web que en cada momento contendrá información diversa sobre nuestros productos.

Estructura de esta PDS

Hemos dividido esta PDS en dos partes: El primer apartado recoge un resumen de todas las características, beneficios y riesgos principales de nuestros productos de Divisas. El segundo apartado describe factores que son comunes a todos los productos de Divisas, incluyendo riesgos y costes destacados, así como implicaciones fiscales significativas asociadas con estos productos.

Su contrato con WUIB

Al adquirir un producto de Divisas suscribe un contrato con Western Union International Bank GmbH, Sucursal en España en relación con el producto. El contrato consta de:

- el formulario de solicitud;
- la descripción de las características y beneficios principales de los productos de Divisas en esta parte de la PDS;
- los términos y condiciones que se le faciliten.

Es importante que entienda claramente las condiciones del contrato entre usted y WUIB. Si no está seguro de algún aspecto de su contrato con WUIB, le sugerimos que busque asesoramiento profesional apropiado.

1. Apartado – Resumen de nuestros productos de Divisas

Puede realizar una operación de Divisas si precisa cambiar de una divisa a otra a un tipo de cambio pactado. La necesidad de suscribir una operación de Divisas puede producirse en diversas situaciones. Por ejemplo, puede que un importador necesite comprar una moneda extranjera, pagando por ella en euros, para abonar al proveedor los productos objeto de importación. Por otra parte, un exportador puede recibir el pago de un cliente extranjero en una moneda extranjera para productos que se exporten a un país extranjero y desee volver a convertir la moneda extranjera a euros. Al hacerlo, podrá usar instrumentos de operaciones de Divisas, como un Contrato de divisas al contado (para su liquidación en los dos próximos días hábiles) o un Contrato de divisas a plazo (para su liquidación en las fechas de vencimiento, de tres días hábiles a, en principio, dos años) para ayudarte a gestionar sus exposiciones a Divisas.

Esta PDS describe los siguientes productos y servicios de Divisas que ofrecemos:

- Transferencias de fondos internacionales (véase apartado 1.1 siguiente);
- Contratos a plazo (forward) sobre divisa extranjera (véase apartados 1.2 siguiente); y
- Contratos a plazo (forward) no entregables sobre divisa extranjera (véase apartado 1.3 siguiente).

Al suscribir un Contrato a plazo (forward) sobre divisa extranjera o un Contrato a plazo (forward) no entregable sobre divisa extranjera, también deberá usar el servicio de Transferencias de fondos internacionales o letras de cambio o cheques de divisas para liquidar el Contrato a plazo (forward) sobre divisa extranjera o el Contrato a plazo (forward) no entregable sobre divisa extranjera.

Todas las comisiones descritas en esta PDS incluyen impuestos, cuando sean aplicables.

Si bien el uso de estos instrumentos conlleva beneficios, también existen diversos riesgos considerables que deberá tener en cuenta en su situación. Es importante que comprenda bien estos instrumentos y los mercados de Divisas en general. En esta PDS, suponemos que tiene un conocimiento básico de los mercados de Divisas. Debería abstenerse de usar los productos descritos en esta PDS si no tiene un conocimiento exhaustivo de cómo funcionan, incluyendo los riesgos y los costes implicados. WUIB le sugiere que busque asesoramiento independiente y estudie cuidadosamente sus necesidades y circunstancias antes de negociar en instrumentos de Divisas.

1.1 Transferencias de fondos internacionales

Una Transferencia de fondos internacionales es una transferencia electrónica de fondos que sale del país en el que está situado o que entra en el mismo. Una Transferencia de fondos internacionales también se podrá denominar como una transferencia telegráfica o transferencia bancaria. WUIB mantiene relaciones con una red mundial de bancos corresponsales para permitir la transmisión de sus instrucciones de pago a casi cualquier lugar del mundo.

Cuando WUIB haya efectuado un pago, por lo general el banco beneficiario recibirá los fondos enviados por las Transferencias de fondos internacionales en un plazo de 24-48 horas.

1.1.1 Ventajas

- Las Transferencias de fondos internacionales ofrecen la seguridad de operaciones que permiten una trazabilidad completa.
- Al usar una Transferencia de fondos internacionales, por lo general el beneficiario recibe fondos más rápidamente que si los fondos se transfieran mediante una letra de cambio bancaria, giro postal u otro instrumento monetario similar o en efectivo.
- Las Transferencias de fondos internacionales son más seguras que las operaciones en efectivo porque constituyen instrucciones electrónicas que se envían directamente al banco del beneficiario designado para su abono en la cuenta bancaria del beneficiario.

1.1.2 Inconvenientes y riesgos

- Una vez ejecutada una Transferencia de fondos internacionales, no hay garantías de que se pueda recuperar. Incluso si la recuperación es satisfactoria, podría contraer comisiones adicionales y suponer una pérdida de su tiempo;
- El emisor podrá estar sujeto a comisiones si la información facilitada (esto es, nombre del beneficiario, número de cuenta) es incorrecta o incompleta.

1.1.3 ¿Se puede recuperar una Transferencia de fondos internacionales?

Solo se podrá recuperar una Transferencia de fondos internacionales en determinadas circunstancias, que son las siguientes:

- si nos indica información incorrecta (esto es, nombre del beneficiario, número de cuenta), cuando nos lo comunique;
- en caso de fondos insuficientes en la cuenta bancaria de los emisores;
- por fraude o apropiación indebida de fondos, cuando se haya notificado al respecto a WUIB;
- si se determina que la operación guarda relación con un delito criminal o una actividad de financiación del terrorismo.

1.1.4 Costes y comisiones

1.1.4.1 Comisiones por operación

En la mayoría de los casos se le cobrará una comisión por operación por el uso del servicio de Transferencias de fondos internacionales. La comisión por operación que se cobra por cada Transferencia de fondos internacionales oscila entre los 0 EUR y los 30 EUR. Esta comisión varía en función de la operación y del cliente. Esta comisión es independiente de la conversión de tipo de cambio que se aplicará cuando se convierta una divisa en otra. La comisión por operación cobrada por WUIB dependerá de:

- el montante y tipo de divisa objeto de transferencia (las monedas menos frecuentes por lo general conllevan comisiones más elevadas);
- el número y la frecuencia de Transferencias de fondos internacionales que lleve a cabo mediante WUIB (una relación existente puede generar comisiones reducidas); y
- el país al que vaya destinados los fondos (la negociación con algunos países es más cara que con otros).

Remítase al Anexo de comisiones de WUIB si precisa información adicional.

Ejemplo 1: A continuación se expone un ejemplo de la aplicación de la comisión por operación:

Podría realizar una operación de Divisas para adquirir 100 000 USD por EUR de WUIB. Sin embargo, desea enviar 5 pagos por transferencia bancaria de 20 000 USD a distintos beneficiarios en el extranjero. Suponga que la comisión por operación para cada pago por transferencia bancaria es de 15 EUR.

Pagaría la cantidad de:

- el equivalente en EUR del importe de los 100 000 USD según lo pactado, más
- 75 EUR (es decir, 15 EUR x 5), en concepto de las comisiones por operación aplicables al envío de cinco transferencias bancarias.

Usted pagaría a WUIB el importe total según las condiciones convenidas de mutuo

acuerdo (cheque, adeudo directo, transferencia electrónica).

1.1.4.2 Otras comisiones si se recupera una operación

Si solicita recuperar una Transferencia de fondos internacionales, el banco al que fuera dirigida la Transferencia de fondos internacionales podrá cobrar a WUIB una comisión administrativa. Si WUIB soporta esta comisión, podrá asumir el coste o exigirle la devolución de la misma. WUIB lo decidirá caso por caso teniendo en cuenta:

- el volumen y la frecuencia de las Transferencias de fondos internacionales que lleve a cabo mediante WUIB. (A mayor frecuencia, mayor será la probabilidad de que WUIB asuma el coste);
- el motivo de la recuperación de la Transferencia de fondos internacionales. (en error por parte del cliente puede influir en la disposición de WUIB para absorber el coste);
- su relación comercial con WUIB (llevar tiempo realizando negocios con WUIB puede influir en que se asuma el coste); y
- la diferencia en el tipo de cambio correspondiente entre cuando se ejecuta una Transferencia de fondos internacionales y el momento en que se recupera (cuanto mayor sea la diferencia, más probable será que se le solicite un reembolso).

El importe de la comisión administrativa variará en función del banco y por lo general oscila entre los 25 EUR y los 120 EUR.

Ejemplo 2: Por ejemplo, si solicita recuperar una de las cinco Transferencias de fondos internacionales indicadas en el Ejemplo 1 anterior, y el banco al que fue dirigida la Transferencia de fondos internacionales cobra a WUIB una comisión administrativa de 40 EUR, pagaría a WUIB la comisión de 40 EUR además de los otros montantes descritos en el ejemplo anterior. Si el importe recuperado correspondiente se debe volver a convertir a euros a partir del montante de la divisa, esto estará sujeto a los tipos de Divisas vigentes en ese momento. Lo habitual es que el pago de esta comisión tenga lugar cuando el banco tramite el pago recuperado. La práctica habitual es que se realice un adeudo a la cuenta de WUIB y que, a continuación, WUIB solicite el reembolso del cliente si así lo determina. Se le notificará lo antes posible cuando quede claro que la comisión bancaria era aplicable a la operación pertinente.

1.1.4.3 Tipos de Divisas – Margen

No se le cobrará ninguna otra comisión directa. Sin embargo, WUIB realizará un ajuste del margen en todas las operaciones de Divisas. Remítase al apartado 2.3 – Margen de tipos de divisas para obtener información adicional sobre la forma de cálculo de los tipos de Divisas y el "margen".

1.2 Contratos de divisas a plazo

El instrumento financiero de WUIB de un Contrato a plazo contiene un contrato no estandarizado entre el cliente y un proveedor de servicios que faculta al cliente a comprar o vender un montante a un tipo predeterminado en el momento de la emisión y usarlo en una fecha especificada. Un Contrato a plazo le permite bloquear hoy un tipo de cambio específico para una divisa que se comprará o venderá en el futuro. Esta acción le protege de las fluctuaciones de Divisas. La vida útil de los Contratos a plazo de WUIB puede ser desde los tres días hábiles a, en principio, 24 meses y no pueden tener un valor inferior a los 15 000 €. Si el contrato de Divisas es para una liquidación hasta dos días hábiles a partir de la fecha en la que haya suscrito la operación, se denominará como un Contrato de divisas al contado. Los Contratos a plazo se presentan de dos maneras:

- a) A plazo fijo – Un contrato que permita el control del desembolso futuro a un tipo determinado que incluye una cantidad y una fecha fija (la fecha de vencimiento).

b) A plazo abierto – Un contrato que permita varias disposiciones a un tipo determinado entre la fecha de apertura y la fecha de vencimiento. Este contrato se usa cuando el cliente tiene que pagar o recibir varios pagos durante un periodo en el que se desconocen las fechas exactas. Este tipo de contrato a plazo permite a los clientes tener un conjunto de divisas extranjeras disponibles durante un periodo de tiempo de su elección para todos los pagos en divisa extranjera.

WUBS efectúa los pagos en la fecha de vencimiento.

1.2.1 ¿Cómo funciona un Contrato a plazo?

Cuando tenga cuentas a pagar o cuentas a cobrar extranjeras con un plazo de 30, 60, 90 días o más, existe una probabilidad de que el precio de esta moneda extranjera cambie durante el plazo, ya sea al alza o a la baja. Si es usted un importador, un movimiento al alza en el tipo de cambio conllevaría costes inferiores. Sin embargo, si es usted un exportador, esto conllevaría que las facturas en moneda extranjera tuvieran un menor valor. Al usar un Contrato a plazo, puede bloquear hoy un tipo de cambio determinado ('tipo de cambio a plazo') para una liquidación en una fecha futura con el fin de equiparar las condiciones de sus cuentas a pagar o cuentas a cobrar.

1.2.2 Tipo de cambio a plazo – Margen

Un tipo de cambio a plazo es aquel que se fija hoy, según una divisa se vende por otra, para su ejecución en una fecha futura especificada (vencimiento). El tipo de cambio a plazo se diferencia del tipo al contado de hoy en que también incluye un margen a plazo que refleja los tipos de interés correspondientes a las dos divisas implicadas calculado entre la fecha de hoy y la fecha de vencimiento a plazo. Remítase también al apartado 2.3 – Margen de tipos de divisas.

1.2.3 Costes y comisiones

1.2.3.1 Tipo de cambio a plazo – Margen

WUIB realizará un ajuste del margen en todas las operaciones de Divisas. Remítase al apartado 2.3 – Margen de tipos de divisas de esta PDS para obtener información adicional sobre la forma de cálculo de los tipos de Divisas y el "margen".

1.2.3.2 Comisiones por Transferencia de fondos internacionales

Se le cobrará la comisión por operación por una Transferencia de fondos internacionales si utiliza su contrato de Divisas a su vencimiento para este servicio. Esta comisión varía en función de la operación y del cliente y oscila entre los 0 EUR y los 30 EUR. Remítase al apartado 1.1 de esta PDS para más información sobre las comisiones cobradas por Transferencias de fondos internacionales.

1.2.4 Depósitos en garantía a plazo

WUIB podrá requerir un importe en depósito cuando los clientes acuerden suscribir un Contrato a plazo. Este depósito normalmente constituye hasta el 10 por ciento del valor equivalente en EUR del contrato. Los factores que pueden conducir a que WUIB exija el pago de un depósito son:

- que su empresa acabe de comenzar su actividad comercial y tenga experiencia operativa limitada; o,
- que la calificación crediticia no sea alta o tenga un nivel satisfactorio según la valoración de WUIB; o,
- que WUIB considere que el importe contractual solicitado tiene un riesgo de Divisas más elevado que el que sería normalmente aceptable; o,
- que WUIB considere que la fecha de vencimiento y/o las divisas implicadas constituyen un riesgo de crédito más elevado de lo normal en caso de que la operación se tuviera que cancelar durante la vigencia del contrato o a su vencimiento; junto con,
- que no exista ningún historial de negocios con usted.

Ejemplo: El depósito se calcula del siguiente modo - si suscribió un Contrato a plazo para comprar 100 000 USD por EUR a un tipo de 1,3500 esto equivaldría a 74 074,07 EUR. Deberá realizar un depósito de 7407,40 EUR, es decir, del 10 % del equivalente en EUR, al inicio de la operación. No se pagarán

intereses por estos depósitos.

Aunque los depósitos son reembolsables cuando vencen, lo habitual es que se apliquen al último pago en el contrato a su vencimiento. Se exigen todos los depósitos para garantizar que WUIB tiene políticas sólidas de gestión de riesgos en caso de un movimiento de tipos perjudicial.

Puede que WUIB ofrezca una línea de crédito para un contrato de divisas a plazo "sin depósito" a clientes que hayan consolidado un historial de negociación satisfactoria con WUIB o hayan tenido una valoración de crédito satisfactoria determinada por la división de crédito de WUIB. Los Contratos de divisas a plazo simplemente reflejan el momento y la diferencia en los tipos de interés entre dos monedas nacionales.

Los depósitos en garantía pueden ser mantenidos regularmente por instituciones externas en nombre de WUIB. WUIB lleva a cabo las siguientes medidas para garantizar la protección de los depósitos en garantía: WUIB emplea el máximo cuidado, competencia y diligencia en la selección, nombramiento y revisión periódica de las instituciones de crédito en las que se depositan los fondos y los acuerdos para el mantenimiento de los mismos. Para salvaguardar los derechos de los clientes, WUIB tiene en cuenta la experiencia y reputación de mercado de las instituciones, así como todos los requisitos legales o prácticas de mercado referentes al mantenimiento de los fondos de los clientes que puedan afectar a los derechos de estos. WUIB conserva documentación y cuentas en la medida necesaria para distinguir de inmediato todos los activos mantenidos por clientes individuales y, a su vez, los clientes pueden acceder diariamente al importe de los depósitos en garantía en línea en WUBS o en el CRM.

1.2.5 Ejemplos de Contrato a plazo

Por ejemplo, comprar un producto de un proveedor en EE.UU. por 100 000 USD puede costar 74 075 EUR en el momento en que se suscriba el contrato. Durante el periodo de 30 días asignado para la factura en USD, el tipo de cambio podría fluctuar de manera negativa.

Si el valor del Euro disminuye con respecto al USD, y no suscribió un Contrato a plazo, se verá obligado a pagar más que los 74 075 EUR originales por los 100 000 USD. No obstante, si suscribió un Contrato a plazo al inicio del periodo de 30 días, conservará la protección a su vencimiento en caso de que el tipo de cambio vigente experimente una disminución mayor a la de su tipo contratado.

No obstante, si durante ese periodo de 30 días, el valor del Euro aumentara con respecto al USD y no hubiera suscrito un Contrato a plazo, se beneficiará de ese incremento. **Por otra parte, si hubiera suscrito un Contrato a plazo no se beneficiaría de ese aumento si, a su vencimiento, los tipos de cambio vigentes hubieran experimentado un aumento superior a su tipo de cambio a plazo contratado.**

1.2.6 Libramiento previo del Contrato de divisas a plazo

También podrá detraer o librar previamente la totalidad o una parte del valor total del contrato antes del vencimiento del mismo. Esto puede ocurrir cuando su proveedor haya contratado hacerle entrega de la mercancía en diferentes momentos durante el periodo del Contrato a plazo. Esto podría conllevar un ajuste del tipo de cambio con base en el momento y la diferencia en tipos de interés entre las dos monedas nacionales. Los saldos restantes de la operación se deberán completar en la fecha final del contrato (denominada la "fecha de vencimiento").

1.2.7 Prórroga de un Contrato de divisas a plazo

Podrá prorrogar el "vencimiento" del Contrato a plazo solo si WUIB accede a ello. Por ejemplo, esto se podría tener en cuenta si se produjera un retraso en la recepción de las mercancías esperadas de su proveedor extranjero más allá de la fecha de entrega original. Esto se podrá negociar de dos maneras:

- WUIB podrá cancelar el saldo restante del Contrato a plazo original y establecer un nuevo Contrato a plazo para la nueva fecha de vencimiento prorrogada. WUIB cotizará un tipo que tenga en cuenta el tipo de cambio al contado actual y el margen a plazo para el marco de tiempo ajustado. **No obstante, al cancelar el saldo restante del Contrato a plazo original se podía generar un beneficio o pérdida en función de los tipos de cambio actuales en comparación con los tipos del Contrato a plazo original. Este beneficio o pérdida se deberá liquidar en ese**

momento.

- WUIB puede ampliar el saldo restante del Contrato a plazo cotizando un margen de prórroga en el tipo de cambio de su Contrato a plazo original. Este método factoriza el beneficio o pérdida del método anterior en el nuevo Contrato a plazo para el periodo prorrogado (en lugar de liquidarlo en el momento de la prórroga). Esto se conoce como una Prórroga de tipos históricos (HRE). Al cotizar un tipo de HRE, WUIB incorpora un cargo de intereses al beneficio o pérdida anterior en el nuevo Contrato a plazo. Este cargo está asociado con la financiación o el préstamo de este beneficio o pérdida durante el plazo del periodo de prórroga.

1.2.8 Rescisión de un Contrato de divisas a plazo

Si bien las condiciones del contrato que suscriba con WUIB son legalmente vinculantes, podrá solicitar a WUIB que rescinda su contrato de divisas a plazo en cualquier momento hasta la fecha de vencimiento, inclusive. Esto puede haber sucedido porque su operación subyacente se haya anulado. No está permitida la rescisión con fines especulativos.

WUIB, según su criterio exclusivo, podrá rescindir su contrato solo en determinadas circunstancias, entre las que se encuentran las siguientes:

- si proporciona a WUIB información incorrecta, no efectúa el Pago anticipado o incumple de otro modo el Contrato a plazo entre usted y WUIB;
- si es objeto de procedimientos de concurso de acreedores, liquidación o similares;
- si WUIB tiene sospechas razonables de fraude o apropiación indebida de fondos o los servicios;
- si se determina que la operación guarda relación con un delito criminal o una actividad de financiación del terrorismo o es ilegal de otro modo;
- si WUIB tiene impedimentos para ejecutar los Contratos de divisas a plazo por fuerza mayor;
- si impugna la validez o existencia de un Contrato de divisas a plazo.

Tenga en cuenta que la fuerza mayor podrá incluir disponibilidad limitada de los mercados de Divisas necesarios para que WUIB ejecute un Contrato a plazo.

WUIB le proporcionará una cotización por rescindir su Contrato a plazo. Esta cotización incorporará todos los daños, costes o pérdidas provocados por el movimiento de los tipos de cambio, así como algunos de los elementos de cuando se fijó el precio de su contrato de divisas a plazo original, pero se ajustará para los tipos de mercado vigentes respecto al plazo restante del contrato de divisas a plazo. Esta cotización también incluirá los costes de WUIB (gastos de reembolso) referentes a esta rescisión. En función de los tipos de mercado en el momento de la rescisión, esto puede generarle tanto una ganancia como una pérdida. Los costes de salida se resumen en nuestro anexo de comisiones y se le indicarán antes de suscribir una operación.

1.2.8A Contratos a Plazo (forward) Sintéticos

Un Contrato a Plazo (forward) Sintético utiliza contratos de opción para replicar un contrato a plazo (forward) estándar como los descritos arriba. Implica comprar una Opción de Venta (que da derecho a vender una divisa) y vender una Opción de Compra (que resulta en una obligación de comprar una divisa) o comprar un Opción de Compra (que da derecho a comprar una divisa) y vender una Opción de Venta (que resulta en la obligación de vender una divisa) a un tipo de cambio específico en una fecha futura determinada. A vencimiento, habrá una obligación de intercambiar el importe nominal a dicho tipo de cambio con independencia de donde se negocie el Tipo de Cambio al contado.

A diferencia de un Contrato a Plazo estándar, el Contrato a Plazo Sintético solamente puede establecerse para una determinada fecha en el futuro; no es posible dejarlo abierto. Como consecuencia de esta menor flexibilidad, WUIB no comercializa Contratos a Plazo Sintéticos como un producto independiente; sin embargo, un Contrato a Plazo Sintético puede utilizarse para facilitar la Pre-Entrega de otra Estructura de Opción o como parte de una Reestructuración de Opción. En

estos casos, un Contrato a Plazo Sintético se formalizará normalmente para compensar un flujo de caja futuro que derive de una cobertura existente cancelando de manera efectiva dicha operación. También puede usarse en conjunción con otra estructura de opción para adaptar los potenciales resultados a vencimiento a fin de cumplir mejor tus requerimientos concretos.

Ejemplo de Contrato a Plazo Sintético

Un importador del Reino Unido tiene una estructura de opción existente que le obliga a vender GBP y a comprar 10,000 USD en 3 meses a un tipo de cambio de \$1.5000. Debido a requisitos adicionales a corto plazo, el importador solicita adelantar este flujo de caja a hoy. Para facilitar esta pre-entrega, el importador celebra un Contrato a Plazo Sintético por el que vende 100,000 USD y compra GBP a 3 meses a un tipo de cambio de \$1.5000 y simultáneamente formaliza una operación al contado para vender GBP y comprar 100,000 USD hoy al precio de la opción original ajustada por los diferenciales de tipos de interés.

El importador envía sus GBP para liquidar la posición y WUIB envía los USD según sus instrucciones. Por tanto, a los 3 meses en la fecha de vencimiento de su opción y de su Contrato a Plazo Sintético, el importador tiene una obligación de vender GBP y comprar 100,000 USD a un tipo de cambio del \$1.5000 que resulta de la estructura de opción y una obligación de vender 100,000 USD y comprar GBP también a un tipo de \$1.5000. Estas obligaciones se netean entre ellas sin necesidad de flujos de efectivo, por lo que el importador ya no tiene más obligaciones derivadas de estas operaciones.

1.2.9 Ventajas de los Contratos de divisas a plazo

Los Contratos a plazo le permiten:

- determinar el coste de los pagos extranjeros en el momento en el que realiza una compra;
- proteger los márgenes de beneficio en productos y servicios vendidos al extranjero ante fluctuaciones de divisas perjudiciales;
- obtener una ventaja competitiva al cotizar y/o vender productos o servicios denominados en la moneda local;
- identificar y reducir los posibles costes ocultos de requisitos de flujos de caja desprotegidos.

1.2.10 Inconvenientes y riesgos de los Contratos de divisas a plazo

- al suscribir un Contrato a plazo, pierde la capacidad de beneficiarse de los movimientos del mercado que pueden serle favorables durante la vigencia del Contrato a plazo;
- la fijación de tipos de Divisas con Contratos a plazo puede conllevar un riesgo de moneda si se rescinde el contrato comercial subyacente (p. ej. compra o entrega de productos);
- la fijación de tipos de Divisas con Contratos a plazo puede conllevar un riesgo comercial si los competidores pueden transmitir los beneficios del precio provocados por movimientos en el tipo de cambio a los clientes;
- no hay periodo de reflexión;
- un depósito, si se solicita, puede afectar a la situación de su flujo de caja; y
- las rescisiones, prórrogas o libramientos previos de un contrato de divisas a plazo pueden suponer una pérdida financiera para usted.

1.2.11 Operaciones de divisas al contado

Un Contrato de divisas al contado es un acuerdo entre usted y WUIB para comprar o vender una divisa por otra con una liquidación de hasta dos días hábiles a partir de la fecha en que realice la operación. Un Contrato de divisas al contado tiene todas las características, inconvenientes y beneficios de un Contrato a plazo, con un periodo de liquidación inferior. Por este motivo, WUIB solo ha hecho referencia a los Contratos a plazo. No obstante, si el periodo de liquidación para el contrato correspondiente es para una liquidación hasta dos días hábiles a partir de la fecha en que

lo haya suscrito, se denominará como un Contrato de divisas al contado.

1.3 Contratos a Plazo (forward) no entregables

1.3.1 Resumen

Emisor	WUIB
Finalidad	Un Contrato a Plazo no entregable (" NDF ") es un producto de cambio de divisas diseñado para ayudarle a reducir tu riesgo de cambio de divisas cuando no es posible la entrega física de la divisa subyacente. A diferencia de un Contrato a Plazo estándar, este producto se liquida en efectivo.
Idoneidad	Un NDF puede ser idóneo si tiene un buen conocimiento de los mercados y productos de divisas y una necesidad comercial real de gestionar el riesgo de cambio vinculado con un Par de Divisa concreto. No debería usarse con fines de negociación o especulación.
Costes	<p>No hay costes iniciales corrientes en los NDF – el coste está incluido en margen de WUIB (ver sección 2.3 siguiente para más detalles) y por lo tanto en el precio del NDF.</p> <p>El eventual pago que se realice conforme al NDF (ver "Importe de Liquidación en Efectivo" abajo) es la diferencia neta entre el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato y el Importe de Liquidación de Divisa Fixing. Usted puede ser pagador o receptor de un Importe de Liquidación en Efectivo.</p> <p>Véase la sección titulada "Costes de un NDF" en el apartado 1.3.12 siguiente para más información.</p>
Principales Beneficios	<p>Protección – Un NDF le proporciona protección frente a movimientos desfavorables de tipos de cambio.</p> <p>Cobertura – Los NDF están disponibles para una amplia variedad de divisas. Por favor, contacte con nosotros para confirmar si la divisa con la que quiere opera está disponible. Nuestros datos de contacto están establecidos en la página 6 de este PDS.</p> <p>Gestión de riesgo de cambio – cuando la entrega física de la divisa subyacente no sea posible, los NDF permiten reducir el riesgo del tipo de cambio.</p> <p>Flexibilidad – Las variables clave como el Par de Divisa, la Fecha de y el Importe de la Divisa de Referencia pueden adaptarse a sus necesidades particulares.</p> <p>Véase la sección titulada "Principales Beneficios" en la sección 1.3.13 siguiente para más información.</p>
Principales Riesgos	<p>Pérdida de oportunidad - usted no recibirá los beneficios derivados de movimientos favorables del tipo de cambio.</p> <p>Variación o vencimiento anticipado - usted podrá modificar o resolver su NDF de forma anticipada si bien esto podría tener un coste para usted</p> <p>No hay periodos de "cooling" - No hay periodos de "cooling off".</p> <p>Riesgo de contraparte y operacional – WUIB tiene obligaciones bajo el NDF.</p>

	<p>Usted podrá formarse un juicio determinado sobre nuestra capacidad para cumplir estas obligaciones.</p> <p>Restricciones en materia de divisas - algunas divisas pueden estar sujetas obligaciones legales y regulatorias.</p> <p>Uso de agentes y bancos corresponsales – WUIB puede usar agentes y bancos corresponsales para entregar algunas divisas.</p> <p>Véase la sección titulada "Principales Riesgos" en el apartado 1.3.14 siguiente y en la sección "Terminación de un NDF antes de la Fecha de Liquidación" en la sección 1.3.9 siguiente para más información.</p>
Duración	<p>Desde 3 días a 1 año desde la Fecha de la Operación.</p> <p>(Una Fecha de Liquidación más tarde de 1 año a partir de la Fecha de la Operación puede estar disponible bajo petición dependiendo del Par de Divisa correspondiente.)</p>
Importe Mínimo de la Operación	<p>El importe mínimo de la operación es el equivalente a USD 50.000.</p>
Cómo solicitarlo	<p>Puede contactar con tu representante de WUIB habitual. Alternativamente, puedes contactar nosotros en los datos de contacto de la sección 2.12 siguiente.</p>

1.3.2 Información General del Producto

Un NDF es un acuerdo entre Usted y WUIB que le protege frente a movimientos desfavorables del tipo de cambio. Es una operación que se liquida en efectivo, por lo que no hay intercambio de divisas a vencimiento, a diferencia de lo que sucedería en una operación de tipo de cambio típico. En su lugar, existe una única cantidad pagadera bien por Usted o bien por WUIB. Un Tipo Contractual se acuerda de antemano, junto con la fuente del Tipo Fixing y de la Fecha de Fixing. El Tipo Contractual y el Tipo Fixing se utilizan para calcular el Importe de Liquidación en Efectivo pagadero en la Fecha Valor establecida.

Un NDF puede ser útil para gestionar riesgo de tipo de cambio asociado a la exportación o importación de bienes adquiridos en una divisa extranjera, invertir o prestar en el extranjero, repatriar beneficios, convertir dividendos denominados en divisa extranjera o liquidar otro tipo de contratos en divisa extranjera.

Es particularmente útil en los casos en que no se requiere entrega física en la Fecha Valor o en los casos los que un banco central extranjero limita el acceso a los mercados de efectivo domésticos desde el extranjero.

Un NDF solamente debería utilizarse donde exista una necesidad comercial real de gestionar el riesgo de divisa asociado a un Par de Divisa concreto. No debería utilizarse con fines de negociación o especulativos.

1.3.3 Cómo funciona un NDF

Cuando Usted contrata un NDF, Usted fija el importe de la operación, denominado en unidades de la Divisa No Entregable (el Importe Principal Nominal) y las dos divisas involucradas (la Divisa de Liquidación y la Divisa No Entregable). Ambas divisas se conocen como el Par de Divisa, el cual deberá ser aceptable para WUIB.

Usted también puede fijar la Fecha Valor en la que desee que tenga lugar la liquidación en efectivo. WUIB determinará entonces el Tipo Contractual y la fuente para el Tipo Fixing, dependiendo de la Fecha Valor que Usted haya seleccionado. Abajo podrá encontrar más información sobre cómo se fijan estos tipos.

Finalmente, Usted puede elegir si quiere vender o comprar la Divisa No Entregable:

- Si a Usted le preocupa la debilidad de la Divisa No Entregable frente a la Divisa de Liquidación (es decir, si Usted va a recibir Divisa No Entregable en el futuro), Usted formalizará un NDF en el que elegirá vender la Divisa No Entregable y comprar la Divisa de Liquidación en la Fecha Valor.
- Si a Usted le preocupa la fortaleza de la Divisa No Entregable frente a la Divisa de Liquidación (es decir, si Usted va a pagar en Divisa No Entregable en el futuro), Usted formalizará un NDF en el que elegirá comprar la Divisa No Entregable y vender la Divisa de Liquidación en la Fecha Valor.

En cada caso, habrá dos posibles escenarios en la Fecha Valor:

- Si el Tipo Contractual es más favorable para Usted que el Tipo Fixing, WUIB le pagará la diferencia en la Divisa de Liquidación.
- Si el Tipo Contractual es menos favorable para Usted que el Tipo Fixing, Usted le pagará a WUIB la diferencia en la Divisa de Liquidación.

1.3.4 Cómo determina WUIB el Tipo Contractual

El Tipo Contractual es un tipo de cambio nominal determinado por WUIB. Al determinar el Tipo Contractual, WUIB tiene en cuenta diversos factores, entre los que se encuentran sin limitación:

- el Par de Divisa y la zona horaria en la que Usted decida operar;
- la Fecha Valor fijada por Usted;
- los tipos de cambio interbancarios;
- el Importe Principal Nominal;
- la volatilidad del mercado;
- liquidez;
- el margen de WUIB (véase sección 2.3 siguiente para más detalles); y
- tipos de interés interbancarios para los países del Par de Divisa.

Debe tenerse en cuenta que el Tipo Contractual no representa una previsión por parte de WUIB, ni una garantía de tipos de cambio futuros.

1.3.5 Cómo determina WUIB el Tipo Fixing

El Tipo Fixing para cualquier divisa exótica frente al USD se extrae de fuentes independientes de tipos de mercado utilizadas por la industria del mercado financiero. Por favor, contacte con nosotros para confirmar estas fuentes utilizando los datos de contacto indicados en el apartado 2.12 de este documento.

Cuando un NDF está contabilizado en USD frente a una divisa entregable, WUIB podrá utilizar una referencia estándar de tipo fixing como el tipo fixing del contrato de NDF. Por ejemplo, si usted está localizado en el Reino Unido y formaliza un NDF sobre GBP/USD, la hora de fixing en la fecha de fixing serán las 10m de Nueva York y la fuente de fixing será WMR. WUIB ofrece NDF frente a USD para AUD, CAD, CHF, EUR, GBP, JPY, y NZD.

Si el Par de Divisa no incluye USD, entonces se denomina un NDF con divisa cruzada; dicho

nombre deriva de que para alcanzar el tipo de cambio, nosotros cruzamos las dos divisas frente al USD. WUIB ofrece NDF con divisa cruzada para AUD, CAD, CHF, EUR, GBP, JPY, y NZD, las cuales son habitualmente cruzadas con divisas exóticas cuando estén disponibles o bien entre ellas.

El Importe de Liquidación en Efectivo para NDF con divisa cruzada se calcula de una forma ligeramente diferente que un NDF frente al USD dependiendo de las divisas involucradas. La diferencia está en la Fuente de Fixing y en la Hora de Fixing para las cuales las divisas entregables indicadas usarán un tipo de referencia del mercado estándar en el día acordado como Fecha de Fixing, dependiendo de la región en que Usted, el cliente, está localizado.

Por ejemplo, si usted está localizado en el Reino Unido y formaliza un NDF sobre GBP/IDR, la divisa GBP se fijará frente al USD en la Fecha de Fixing a las 10am NY usando el WMR como tipo de referencia. Este tipo se cruza entonces frente al Tipo Fixing USD/IDR, la fuente acordada en el contrato, para llegar al Tipo Fixing del contrato. Es importante destacar que las horas de fixing para GBP/USD y USD/IDR, usando este ejemplo, tendrán lugar a horas diferentes si bien en la misma Fecha de Fixing.

Si un Par de Divisa de un NDF consistiera en dos de las divisas entregables antes mencionadas, los fixing de referencia de mercado estándar en la Fecha de Fixing frente al USD se cruzan para llegar al Tipo Fixing. Por ejemplo, si usted está localizado en el Reino Unido y formaliza un NDF sobre GBP/AUD, entonces los tipos de referencia WMR para GBP/USD y AUD/USD a las 10am NY WMR la Fecha de Fixing se cruzarán para llegar al Tipo Fixing del contrato. Por favor, tenga en cuenta que ambas divisas se fijarán a la misma Hora de Fixing en la Fecha de Fixing.

Las Horas de Fixing y las fuentes pueden ser solicitadas por su negociador. Las horas específicas de fixing y las fuentes para una operación en concreto pueden encontrarse en la confirmación emitida para la operación.

La Fecha de Fixing es la fecha en la que se debe determinar el Tipo Fixing.

1.3.6 Cómo WUIB determina el Importe de Liquidación en Efectivo

WUIB calcula el Importe de Liquidación en Efectivo, usando el Importe Principal Nominal, el Tipo Contractual y el Tipo Fixing.

El Importe de Liquidación en Efectivo será la diferencia neta entre el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato y el Importe de Liquidación de Divisa Fixing donde:

- "Importe de Liquidación de Divisa del Contrato" = Importe Principal Nominal convertido al Tipo Contractual; y
- "Importe de Liquidación de Divisa Fixing" = Importe Principal Nominal convertido al Tipo Fixing.

Dependiendo de los términos de su NDF (en particular si usted está comprando o vendiendo la divisa no entregable), la diferencia entre estas cantidades será pagadera por usted a WUIB o por WUIB a usted.

Si usted está vendiendo efectivamente la Divisa No Entregable a WUIB en la Fecha Valor:

- Si el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato es mayor que el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, WUIB le pagará la diferencia a Usted.
- Si el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato es menor que el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, usted le pagará la diferencia a WUIB.

Si usted está comprando efectivamente la Divisa No Entregable a WUIB en la Fecha Valor:

- Si el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato es menor que el Importe de Liquidación

de Divisa Fixing, WUIB le pagará la diferencia a Usted.

- Si el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato es mayor que el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, usted le pagará la diferencia a WUIB.

1.3.7 Ejemplos de NDF

Ejemplo 1: Existe un mercado entregable para el par de divisa

Una compañía multinacional británica tiene una filial extranjera cuya divisa de referencia es el USD mientras que la compañía británica reporta en GBP. Las fluctuaciones en el valor del dólar impactan por tanto en el valor en GBP de la filial y sus activos, lo cual a su vez tiene impacto en el balance de la compañía. A fin de limitar o erradicar estas fluctuaciones, la compañía puede cubrirse en el valor en GBP de sus activos en el extranjero usando un NDF. Mediante el uso de un NDF para fijar el tipo GBP/USD, la compañía puede asegurar que el valor en GBP de su filial no cambie, dado que el valor de liquidación del NDF compensará cualquier variación en el valor del activo.

La compañía, por tanto, formalizará un NDF sobre GBP/USD con una Fecha Valor fijada para dentro de un año.

La compañía británica establece el Importe Principal Nominal de la operación en USD 2,500,000 (el valor de los activos en el extranjero al inicio del ejercicio financiero). WUIB proporciona un Tipo Contractual de GBP/USD 1.35 para comprar GBP y vender USD, lo que resulta en un Importe de Liquidación de Divisa del Contrato de GBP 1,851,851.85. Haciendo eso, la compañía británica ha cubierto efectivamente el tipo de cambio GBP/USD.

Los posibles escenarios en la Fecha de Fixing son:

- 1) Si el Tipo Fixing en la Fecha de Fixing es menos favorable para la compañía británica que el Tipo Contractual, WUIB le pagará el Importe de Liquidación en Efectivo en GBP en la Fecha Valor.

Por ejemplo, si el Tipo Fixing para GBP/USD es 1.37, el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, según se determina por el Tipo Fixing, será GBP 1,824,817.52 (= USD 2,500,000/1.37), mientras que el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato permanecerá GBP 1,851,851.85 (=USD 2,500,000/1.35) conforme a lo acordado.

Por tanto, la diferencia (GBP 27,034.33), que sería el Importe de Liquidación en Efectiva, deberá ser pagada por WUIB a la compañía británica en la Fecha Valor.

El Importe de Liquidación en Efectivo ayudará a la compañía británica a mitigar la pérdida de valor del balance de la filial extranjera.

- 2) Si el Tipo Fixing en la Fecha de Fixing es más favorable para la compañía británica que el Tipo Contractual, la compañía británica le pagará el Importe de Liquidación en Efectivo en GBP a WUIB en la Fecha Valor

Por ejemplo, si el Tipo Fixing para GBP/USD es 1.33, el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, según se determina por el Tipo Fixing, será GBP 1,879,699.25 (=USD 2,500,00 /1.33), mientras que el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato permanecerá GBP 1,851,851.85 (=USD 2,500,000/1.35) conforme a lo acordado.

Por lo tanto, la diferencia (GBP 27,847.40), que sería el Importe de Liquidación en Efectivo, debería ser pagada por la sociedad británica a WUIB en la Fecha Valor.

El importe de liquidación en efectivo que la compañía británica pagará a WUIB disminuirá la medida en que la compañía británica se habría beneficiado del incremento en el valor del balance de la filial.

Todos los tipos de cambio antes mencionados tienen carácter exclusivamente indicativo.

Ejemplo 2: no existe un mercado entregable para el par de divisa

Una compañía británica que importa productos desde la India espera realizar un pago en INR en 3 meses. El importe que se pagará en INR por el producto se basa en el precio de los bienes en el día de la compra, por lo que si la INR se fortalece, esto significa que el importador tendrá que pagar más GBP por un importe equivalente en INR.

Por lo tanto, para protegerse a sí misma frente a la depreciación de la GBP frente a la INR, y por tanto limitar el importe en GBP que tendrá que pagar dentro de 3 meses, la compañía británica formalizará un NDF sobre GBP/INR con Fecha Valor fijada para dentro de 3 meses.

La compañía británica establece el Importe Principal Nominal de la operación en INR 9,300,000. WUIB proporciona un Tipo Contractual de GBP/INR 93.00, lo que resulta en un Importe de Liquidación de Divisa del Contrato de GBP 100,000. Haciendo eso, la compañía británica ha cubierto efectivamente el tipo de cambio GBP/INR. El Tipo Contractual se determina cruzando los dos pares de divisas frente al USD:

- GBP/USD 1.30
- USD/INR 71.54

Los posibles escenarios resultantes son:

- 1)** Si el Tipo Fixing en la Fecha de Fixing es menos favorable para la compañía británica que el Tipo Contractual, WUIB le pagará el Importe de Liquidación en Efectivo en GBP a la compañía británica en la Fecha Valor

Por ejemplo, si el Tipo Fixing para GBP/INR es 92, el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, según se determina por el Tipo Fixing, será GBP 101,086.96 (= INR 9,300,000 /92), mientras que el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato permanecerá GBP 100,000.00 (=INR 9,300,000 /93) conforme a lo acordado. El Tipo Fixing se determina mediante el cruce de los dos fixings de los dos pares de divisas:

- GBP/USD – 1.3050
- USD/INR – 70.50

Por lo tanto, la diferencia (GBP 1,086.96), que sería el Importe de Liquidación en Efectivo, sería pagadera por WUIB a la sociedad británica en la Fecha Valor.

El Importe de Liquidación en Efectivo ayudará a que la compañía británica compense el mayor importe en GBP que tendrá que pagar por los bienes.

- 2)** Si el Tipo Fixing en la Fecha de Fixing es más favorable para la compañía británica que el Tipo Contractual, la compañía británica le pagará el Importe de Liquidación en Efectivo en GBP a WUIB en la Fecha Valor

Por ejemplo, si el Tipo Fixing para GBP/INR es 94, el Importe de Liquidación de Divisa Fixing, según se determina por el Tipo Fixing, será GBP 98,936.17 (=INR 9,300,000 /94), mientras que el Importe de Liquidación de Divisa del Contrato permanecerá GBP 100,000.00 (=INR 9,300,000 /93) conforme a lo acordado. El Tipo Fixing se determina mediante el cruce de los dos fixings de los dos pares de divisas:

- GBP/USD – 1.2950
- USD/INR – 72.59

Por lo tanto, la diferencia (GBP 1,063.83), que sería el Importe de Liquidación en Efectivo, sería pagadera por la sociedad británica a WUIB en la Fecha Valor.

El importe de liquidación en efectivo que la compañía británica pagará a WUIB representará la medida en que la compañía británica se habría beneficiado de la fluctuación en las divisas y significa que el tipo neto permanece igual al Tipo Fixing.

Todos los tipos de cambio antes mencionados tienen carácter exclusivamente indicativo.

1.3.8 Vencimiento

Los NDF se liquidan en efectivo. Esto significa que a vencimiento no se produce ningún intercambio real de divisas. En cambio, de acuerdo con lo indicado arriba, una parte paga a la otra un importe en efectivo en la Divisa de Liquidación.

Estos pagos son exigibles en la Fecha Valor.

- Si WUIB le paga a Usted, lo hará bien depositando los fondos en su saldo de tenencia o transfiriendo los fondos a su cuenta bancaria, a su petición, en la Divisa de Liquidación.
- Si Usted le paga a WUIB, Usted tendrá que transferir los fondos en la Divisa de Liquidación acordada en el contrato a una cuenta que WUIB designe. Si el Importe de Liquidación en Efectivo está denominado en una divisa extranjera, Usted puede pagarnos mediante transferencia de fondos a una cuenta de WUIB en dicha divisa. Otras alternativas podrán establecerse con el acuerdo de WUIB.

1.3.9 Terminación de un NDF antes de la Fecha de Liquidación

Usted podrá solicitarnos la terminación del NDF en cualquier momento hasta la Fecha de Fixing (incluida). En ese caso, nosotros le proporcionaremos una cotización de terminación en la medida de lo posible. Si usted acepta esta cotización de terminación, podremos cancelar el NDF.

Nuestra cotización de terminación incluirá las mismas variables (Tipo Contractual, Divisas, duración, Importe Principal Nominal, Tipo Fixing y Fecha Valor) usadas cuando se cotizó el NDF original.

Éstas se ajustarán para los tipos de mercado prevalentes sobre la duración pendiente del NDF. También tenemos que considerar el coste de revertir o compensar su operación original. Haciendo esto, tendremos en cuenta los tipos de mercado existentes que se aplican a las operaciones de compensación.

1.3.10 Adelanto de la Fecha Valor

Usted puede querer adelantar la Fecha Valor de un NDF existente, quizás porque un proveedor se ha comprometido a enviarle mercancías a usted durante diferentes fechas dentro de la duración de un NDF. Si fuera posible, intentaremos cumplir con su petición.

Para conseguir esto, WUIB cancelará el NDF original y formalizará un nuevo NDF con una Fecha Valor revisada. Habrá también un nuevo Tipo Contractual (y por lo tanto un nuevo Importe de Liquidación de Divisa del Contrato), dado que mediante la cancelación del saldo pendiente del NDF original, resultará una ganancia o una pérdida para usted dependiendo de los Tipos de Cambio existentes en comparación con el Tipo Contractual del NDF original - esta ganancia o pérdida se incluirá en el nuevo Tipo Contractual.

1.3.11 Extensión de la Fecha Valor

En cualquier momento hasta la Fecha de Fixing, usted podrá solicitar a WUIB la extensión de la Fecha Valor de su operación.

Todas las extensiones estarán sujetas a un proceso de aprobación de crédito de WUIB. Si WUIB acepta extender su Fecha Valor original, WUIB cancelará el NDF original y formalizaremos un nuevo NDF con la Fecha Valor revisada. Habrá también un nuevo Tipo Contractual (y por lo tanto de un nuevo Importe de Liquidación de Divisa del Contrato), dado que mediante la cancelación del saldo pendiente del NDF original, resultará una ganancia o una pérdida para usted dependiendo de los Tipos de Cambio existentes en comparación con el Tipo Contractual del NDF original - esta ganancia o pérdida se incluirá en el nuevo Tipo Contractual.

Si usted acepta la extensión, le enviaremos una confirmación modificada.

1.3.12 Costes de un NDF

No hay costes iniciales corrientes en los NDF. Una vez que la Divisa No Entregable (y si Usted desea comprar o vender la Divisa No Entregable), la Divisa de Liquidación y la Fecha Valor sean determinadas por Usted, WUIB determinará el Tipo Contractual. Al determinar este tipo, WUIB tendrá diversos factores en consideración - véase "Cómo WUIB determina el Tipo Contractual" en la sección 1.3.4 anterior para más información.

Si bien no hay costes iniciales en el NDF, WUIB obtiene un beneficio financiero derivado de establecer un margen en el Tipo Contractual. Esto significa que este tipo será diferente del tipo de mercado existente en ese momento. Usted pagará por el NDF al aceptar el Tipo Contractual cotizado por WUIB.

WUIB requiere un depósito cuando el cliente acepta formalizar un NDF (como garantía del NDF) salvo que el NDF esté cubierto por una Línea OTM (definida en el Adenda al Contrato de Derivado de Divisa/FX) otorgada por WUIB. Este depósito es normalmente hasta el 10% del valor del contrato.

WUIB puede solicitarle que realice pagos a un Depósito en garantía, conforme a lo descrito en la sección 2.9 de este documento. Véase también nuestro folleto explicativo sobre Depósitos en garantía disponible en nuestra página web o que WUIB puede proporcionarle bajo petición.

1.3.13 Principales Beneficios

Protección – Un NDF le proporciona protección frente a movimientos desfavorables de tipos de cambio entre la fecha que formaliza el NDF y la Fecha Valor. Esto le puede servir para gestionar sus exposiciones a divisa extranjera. Usted puede intercambiar la incertidumbre respecto a las fluctuaciones del tipo de cambio por la certeza de un flujo de efectivo ya acordado.

Cobertura – Los NDF están disponibles para una variedad de divisas.

Gestión de riesgos – Cuando la entrega física de la divisa subyacente no sea posible, los NDF son un medio de mitigar el riesgo de tipo de cambio.

Flexibilidad – Los NDF son flexibles. La Fecha Valor y el importe del contrato pueden ajustarse a sus necesidades particulares.

1.3.14 Principales Riesgos

Pérdida de oportunidad - usted no recibirá los beneficios derivados de movimientos favorables del tipo de cambio entre la fecha en que se formaliza el NDF y la Fecha Valor.

Variación o vencimiento anticipado – las cancelaciones y los ajustes pueden tener un coste para usted – véanse las secciones "Terminación de un NDF antes de la Fecha de Liquidación" (sección 1.3.9 anterior), "Adelanto de la Fecha Valor" (sección 1.3.10 anterior) y "Extensión de la Fecha Valor" (sección 1.3.11 anterior) para más información.

No hay periodos de "cooling" No hay periodos de "cooling off".

Riesgo de contraparte y operacional – WUIB tiene obligaciones bajo el NDF. Si no fuéramos capaces de cumplir nuestras obligaciones bajo el NDF, usted podrá verse expuesto a fluctuaciones del tipo de cambio del mercado como si no hubiera formalizado un NDF. Nuestra habilidad para cumplir con nuestras obligaciones está vinculada a nuestra situación financiera y a la efectividad de nuestros sistemas, procesos y procedimientos internos. El primer tipo de riesgo (nuestra situación financiera) se conoce comúnmente como el riesgo de crédito o contraparte. El segundo tipo de riesgo (la efectividad de nuestros sistemas, procesos y procedimientos internos) se conoce comúnmente como riesgo operacional.

Usted deberá evaluar su propia capacidad para cumplir con sus obligaciones.

1.3.15 Términos Principales

A fin de que pueda entender este documento, se muestran a continuación los significados

de los términos previstos en el mismo:

Importe de Liquidación en Efectivo significa el importe que resulte pagadero por una de las partes en la Fecha Valor, según determine WUIB.

Tipo Contractual significa el tipo de cambio acordado que será usado para calcular el Importe de Liquidación en Efectivo.

Importe de la Liquidación de Divisa del Contrato significa el Importe Principal Nominal convertido al Tipo Contractual.

Par de Divisa significa el Importe de Liquidación y la Divisa No Entregable aplicable respecto de un NDF. El Par de Divisa debe ser aceptable para WUIB.

Fecha de Fixing significa la fecha en la que el Tipo Fixing se determina y el Importe de Liquidación en Efectivo es calculado.

Tipo Fixing significa el tipo disponible en una fuente de tipos de interés de mercado independiente en una hora acordada en la Fecha de Fixing. El Tipo Fixing se usa para calcular el Importe de Liquidación en Efectivo.

Importe de Liquidación de Divisa Fixing significa el Importe Principal Nominal convertido al Tipo Fixing.

Tipo de Cambio significa el precio de una divisa en términos de otra divisa para su entrega en una fecha determinada después de tener en cuenta los costes y el margen de beneficio de WUIB.

INR significa Rupias Indias.

Depósito de Garantía tiene el significado establecido en la sección 2.9 siguiente.

Importe Principal Nominal significa el valor nominal del NDF.

Divisa No Entregable significa la divisa denominada como la divisa no entregable que, junto con la Divisa de Liquidación, forma el Par de Divisa subyacente del NDF.

Divisa de Liquidación significa la divisa denominada como divisa de liquidación. Esta es la divisa en la que se pagará el Importe de Liquidación.

Fecha Valor significa la fecha en que el Importe de Liquidación en Efectivo será pagadero.

2. Apartado – Factores que son comunes a todos los productos de Divisas

2.1 Ausencia de especulación

WUIB no ofrece suscribir ninguno de los productos de Divisas descritos en esta PDS con personas cuya intención sea meramente especulativa respecto a los posibles movimientos en los tipos de cambio.

Nuestros clientes deben tener un interés auténtico en cambiar una divisa por otra. Con frecuencia este interés surgirá para efectuar pagos a un socio comercial extranjero o recibirlos del mismo, si bien las circunstancias de cada uno de nuestros clientes serán específicas.

2.2 Riesgos considerables de las operaciones de divisas

- Riesgo de mercado. Los mercados de Divisas están sujetos a volatilidad. Suscribir una operación de Divisas le expone a cambios en los mercados de Divisas.
- Riesgo operativo. El riesgo operativo es el riesgo de pérdida derivado de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o sucesos externos. Las posibles interrupciones en los procesos de WUIB pueden conllevar retrasos en la ejecución y liquidación de su operación.

- **Riesgo de contraparte.** En todas las operaciones de Divisas que suscriba con WUIB, WUIB es su contraparte. Esto significa que depositará su confianza en la capacidad de WUIB de cumplir sus obligaciones financieras en la operación.
- **Riesgo de tipo de cambio:** En el caso de Contratos de divisas a plazo (y Contratos de Divisas al contado no liquidados inmediatamente), la fecha en la que suscriba un contrato con WUIB y la fecha en la que el contrato se deberá liquidar será diferente. Al adquirir un producto de WUIB tendrá que ser consciente de que los tipos de cambio pueden fluctuar entre estas fechas. Si suscribe un Contrato a plazo con WUIB y el tipo de cambio de su contrato de Divisas experimenta un descenso, deberá seguir teniendo que liquidar su contrato en la fecha de liquidación usando el tipo de cambio que acordó en la fecha de formalización de su contrato. Su tipo de Divisas acordado podrá, debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio, ser considerablemente más elevado o más reducido que el tipo de cambio vigente.

2.3 Margen de tipos de divisas

Con excepción de las Transferencias de fondos internacionales y los Pagos anticipados del Contrato a plazo, WUIB no cobra costes iniciales ni primas. WUIB puede ofrecer sus productos de Divisas sin cobrar costes iniciales ni primas porque WUIB obtiene ingresos brutos a través de un "margen".

El margen es la diferencia entre el tipo de cambio mayorista que WUIB puede obtener y el tipo de cambio que WUIB ofrece después a cada cliente. El tipo de cambio que WUIB le ofrece depende de diversos factores, incluyendo:

- el valor de la operación y la moneda implicada cuando la capacidad de WUIB para cubrir este importe dependa de la oferta y la demanda para las monedas correspondientes y las cantidades en el mercado de Divisas en el momento que desee suscribir una operación de Divisas;
- los costes que contraiga WUIB al suscribir la operación con usted – como el coste del crédito o los costes de explotación – que se verán influidos por las condiciones comerciales y su calificación crediticia;
 - Nota: se le informará de los mismos tanto antes como después de su operación.
- la volatilidad en el mercado de Divisas en ese momento – en general, cuando el mercado de Divisas es volátil nuestro margen podría ser más amplio, para reflejar las condiciones subyacentes y el aumento del riesgo para WUIB; y
- los distintos tipos de interés aplicables al par de divisa implicado en la operación de divisas – estos constituyen una parte integral de un cálculo del tipo de Contrato a plazo pertinente para el periodo del Contrato a plazo.

Los tipos de cambio cotizados en los medios por lo general reflejan los tipos mayoristas que WUIB obtendrá del mercado interbancario de Divisas. Tenga en cuenta que los tipos de cambio mayoristas se encuentran en constante cambio y estos tipos, por lo general, solo se obtienen mediante valores de negocio significativos. Tampoco tienen en cuenta los Costes de operaciones, como el coste del crédito o los costes de explotación, etc.

Ejemplo: Este ejemplo es solo a título indicativo y emplea tipos y cifras seleccionados para demostrar cómo WUIB obtiene ingresos brutos a través del "margen" de un contrato de Divisas. Los tipos indicados son solo a efectos ilustrativos. Desea comprar 100 000 USD para pagar a un proveedor extranjero. Desea pagar en EUR para esta compra en USD.

- El tipo cotizado para usted para esta operación es 1,3500 EUR/USD. Por lo tanto, el importe convertido en EUR es de 74 074,07 EUR. Este es el importe de EUR que tendría que pagar para comprar los 100 000 USD para remitir a su proveedor.
- WUIB cubrirá la operación de 100 000 USD anterior en el mercado de Divisas. Para este ejemplo, el tipo es 1,3520 que es equivalente a 73 964,50 EUR. Este es el importe en EUR que WUIB tendrá que pagar a otra institución para comprar los 100 000 USD para cubrir esta operación aplicándose a ambas operaciones condiciones similares ("back to back").

- En este ejemplo el "margen" está representado por la diferencia en los dos tipos de cambio, 0,0015 o 109,57 EUR. Esta cantidad es el ingreso bruto obtenido en esta operación por WUIB.

Si solicita a WUIB que anule una operación antes de la liquidación, es probable que el tipo de cambio correspondiente para la operación haya cambiado. De ser así, se le podrá exigir que efectúe un pago adicional que refleje la variación en los tipos de cambio. WUIB le indicará qué importes tendrá obligación de pagar en el momento en que solicite anular la operación.

2.4 Términos y condiciones

La relación de WUIB con usted y todas las operaciones que suscriba con WUIB estarán regidas por los Términos y condiciones de WUIB. Se recomienda leer atentamente los Términos y condiciones.

Aquí se exponen cuestiones importantes como:

- las manifestaciones y garantías que realice a WUIB;
- las exoneraciones con respecto a WUIB;
- el derecho de WUIB a modificar los Términos y condiciones;
- el derecho de WUIB a solicitar que un cliente proporcione un depósito y/o un depósito en garantía en un contrato de divisas a plazo para compensar el riesgo de crédito o una valorización del Valor de mercado que refleje un valor "out-of-the-money" (OTM) más allá de un límite fijado por WUIB;
- los procedimientos referentes a operaciones suscritas con WUIB; y
- el derecho de WUIB a cobrar intereses de demora (con un tipo del 5% por encima del tipo de referencia de intercambio bancario (BBSW) a 3 meses vigente) si incumple el pago de un importe pagadero con arreglo a alguno de los productos de Divisas.

Se le pedirá que firme la solicitud, incluyendo el contrato de Términos y condiciones de WUIB, para indicar su aceptación de estos Términos y condiciones. Todas las operaciones de Divisas que suscriba con WUIB estarán sujetas a estos Términos y condiciones. Para obtener una copia de los Términos y condiciones póngase en contacto con una de nuestras sucursales o consúltelas en nuestra página web en <https://business.westernunion.com>.

WUIB también le pedirá que apruebe y acepte, mediante su firma, un documento adicional (un "Apéndice de la garantía") que garantizará contractualmente a nuestro favor todos los Pagos anticipados o Ajustes del margen que WUIB le realice.

2.5 Ausencia de periodo de reflexión

No hay ningún régimen de periodo de reflexión que se aplique a los productos de WUIB descritos en esta PDS.

Por lo tanto, deberá ser consciente de que cuando suscriba una operación de Divisas, incluso aunque la liquidación pueda no producirse hasta una fecha posterior, está obligado por las condiciones de ese contrato.

2.6 Fiscalidad

Las implicaciones fiscales para usted derivadas de la obtención de uno de los productos de Divisas variarán en función de sus circunstancias personales. En particular, las operaciones pueden dar lugar a ganancias o pérdidas imposables. El tratamiento de estas operaciones a efectos fiscales dependerá de sus circunstancias individuales y WUIB le recomienda que busque asesoramiento fiscal apropiado. Todas las comisiones descritas en esta PDS incluyen impuestos, cuando sean aplicables.

2.7 Confirmación

Poco después de suscribir los productos descritos en esta PDS, WUIB le enviará una confirmación en la que se detallan las condiciones comerciales de la operación correspondiente. La confirmación también describirá los costes y cargos incluidos en la operación. Salvo que se indique lo contrario, se remitirá solo a efectos informativos y no exigirá que se efectúe ningún pago adicional. Esta confirmación reviste suma importancia y WUIB le recomienda que compruebe la misma para asegurarse de que recoge correctamente las condiciones de la operación. No obstante, aunque WUIB no le proporcione una confirmación, la operación seguirá siendo válida.

2.8 Requisitos de crédito

Antes de suscribir una operación de Divisas, WUIB podrá llevar a cabo una comprobación de crédito como parte de su valoración para determinar si cumple los requisitos de crédito indicados. Se le comunicará el resultado de esta comprobación lo antes posible. La comprobación de crédito también puede ser pertinente para valorar si WUIB le facilitará una línea de crédito.

2.9 Ajustes del margen

Como parte de sus procesos de gestión del riesgo, WUIB lleva a cabo una revalorización del valor de mercado de todos los Contratos a plazo pendientes periódicamente.

Si durante este proceso su Contrato a plazo pasara a encontrarse "out-of-the-money" (OTM, por sus siglas en inglés) más allá de un importe o porcentaje acordados del importe nominal, WUIB podrá requerirle un Depósito en garantía en concepto de compensación para devolver la exposición al riesgo de su Contrato a plazo o contratos a un nivel acordado. Puede que sea preciso que efectúe pagos de Depósito en garantía adicionales si la revalorización se continúa encontrando "out-of-the-money" (OTM) durante la vigencia del Contrato a plazo.

En ocasiones WUIB modificará los requisitos del depósito en garantía dependiendo de numerosos factores, incluyendo sus límites de crédito y solvencia (incluida su situación financiera). Por lo general, WUIB le enviará una declaración escrita en la que se indiquen los pormenores de estos requisitos antes de entablar un acuerdo comercial. WUIB podrá modificar estas declaraciones escritas a lo largo del tiempo, dependiendo de factores entre los que se incluyen las condiciones de mercado vigentes y su solvencia continuada.

Aunque los Depósitos en garantía son reembolsables cuando venza el contrato, también se pueden aplicar al último pago en el contrato a su vencimiento.

2.10 Definiciones

"Límite de crédito" significará un límite en el importe total del crédito que WUIB proporcionará al cliente;

"Cliente" significará la persona o entidad que firme la solicitud pertinente para usar los servicios de Divisas de WUIB;

"Margen a plazo" significará el margen que refleje los distintos tipos de interés relativos a las dos divisas implicadas en el contrato de divisas a plazo y que por lo general se expresa como puntos a plazo;

"Valor de mercado" significará la revalorización diaria de un Contrato a plazo para reflejar su valor de mercado actual en lugar de su valor contractual original;

"Out-of-the-money" (OTM)" significará que el valor del tipo del Contrato a plazo contratado original es menos favorable que el Valor de mercado actual;

2.11 Reclamaciones

Nuestro objetivo principal es prestar un servicio de atención al cliente extraordinario. Para lograr este objetivo a WUIB le gustaría conocer si no está satisfecho con algún producto que haya adquirido o un

servicio que se le haya prestado. A WUIB también le gustaría recibir sus comentarios si desea dar la enhorabuena a uno de sus empleados por prestar un servicio de atención al cliente excepcional.

WUIB ha establecido procedimientos y políticas para garantizar que todas sus reclamaciones se tengan en cuenta adecuadamente y se tomen medidas apropiadas para abordar cualquier problema. Si desea presentar una reclamación, puede ponerse en contacto con WUIB: (i) por correo electrónico en: servicioalcliente.es@westernunion.com; o (ii) en persona en las oficinas de WUIB (véase el Apartado 2.12 a continuación para la dirección de la oficina), o (iii) por escrito en la dirección de la oficina de WUIB.

Todas las reclamaciones que presente se tramitarán de conformidad con nuestra política de tramitación de reclamaciones, cuya copia podrá consultar en la página web <https://business.westernunion.com/es-es/> o si así se lo solicita a su Director de cobertura corporativa.

2.12 Información de contacto

Sucursal en España

Western Union International Bank GmbH, Sucursal en España
calle Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
España

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, a la Hoja M-715190, Tomo 40254, y Folio 86
Número de identificación fiscal: W0058354B
Representante de la Sucursal: Raúl Sánchez

Tel: +34 9009 33217

Email: servicioalcliente.es@westernunion.com

Web: <https://business.westernunion.com/es-es/>

Horario: 09:00 (hora de Europa Central) a 18:00 (hora de Europa Central)

Oficina Central

Western Union International Bank, GmbH

The Icon Vienna (Turm 24), Wiedner Gürtel 13, 1100 Viena

Tel.: +43 (0) 1 506 14-100

Fax: +43 (0) 1 506 17-401

Correo electrónico: WUBSaustria@westernunion.com

Página web: <https://business.westernunion.com/en-at/>

Licencia

Domicilio social en Viena

Tribunal de registro: Tribunal de mercantil de Viena

Directores ejecutivos: Peter Bucher; Christian Hamberger; Sandra Simundza Bilandzic

Presidente del consejo de supervisión: Wolfgang Fenkart-Fröschl

Número del Registro Mercantil: FN 256184 t

Tribunal mercantil de Viena, DVR: 2111221

Autoridad supervisora responsable en Austria

Autoridad de mercados financieros de Austria

Otto-Wagner-Platz 5, A-1090 Viena

<http://www.fma.gv.at>

Autoridad supervisora responsable en España

Banco de España

Alcalá 48, 28014 Madrid

<http://www.bde.es>

